

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5503 *RECICLADOS LA RED, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BANALES III, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5//2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas de socios de Reciclados La Red, S.L. y de Banales III, S.L. han aprobado por unanimidad, en fecha 15 de octubre de 2026, la fusión por absorción entre Reciclados La Red, S.L. como sociedad absorbente y Banales III, S.L. como sociedad absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, y en relación al canje de valores, se hace constar que, con base al valor real del patrimonio de las sociedades que se fusionan, la ecuación de canje resultante es una participación social de Banales III S.L. por un 0,1075 de participación social de Reciclados La Red, S.L. Así, Reciclados La Red, S.L. aumentará su capital social en 257.940 euros, mediante la emisión de 4.299 nuevas participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión global por importe de 14.896.035 euros, que serán asumidas por los actuales socios de Banales III, S.L. de forma proporcional a su actual participación en el capital social de ésta. Se hace constar también que se ha previsto una compensación dineraria por un monto global total de 3.525,22 euros para cubrir el valor de la fracción de participación inferior a la unidad, que también será distribuida proporcionalmente entre los socios de Banales III, S.L.

Se hace constar también que la fecha en la que las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias es 1 de enero de 2026, fecha a la que también se retrotraen los efectos contables.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por los respectivos Órganos de Administración de Reciclados La Red, S.L. y Banales III, S.L., ambos en fecha 24 de junio de 2026.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los balances de fusión y del Proyecto Común de Fusión.

En Madrid, 15 de octubre de 2026.- El secretario no consejero del Consejo de Administración de Reciclados La Red, S.L. y Banales III, S.L., Luis de la Torre Ramos.

ID: A260044407-1